



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 2262 DE 2018

-6 DIC 2018

Por el cual se designan los representantes del gobierno Nacional de alto nivel en la Junta de
Direccionamiento Estratégico

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 3 del Decreto
Ley 896 de 2017 y el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1081 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Ley 896 de 2017 se creó el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS, a cargo de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que se establecieron como instancias responsables de la ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS: i) la Junta de Direccionamiento Estratégico, ii) la Dirección General y iii) el Consejo Permanente de Dirección.

Que mediante el Decreto 362 de 2018 se estableció la integración y funciones de la Junta de Direccionamiento Estratégico, el cual determinó que estará integrada por 4 representantes del gobierno Nacional de alto nivel, designados por el Presidente de la República, uno de los cuales la presidirá, y 4 representantes designados por el Consejo Nacional de Reincorporación.

Que por el presente decreto se designan los 4 representantes del gobierno Nacional de alto nivel.

DECRETA

Artículo 1. Designación. Designar como representantes del gobierno Nacional de alto nivel, en la Junta de Direccionamiento Estratégico, a las siguientes personas:

1. El Alto Consejero Presidencial para el Posconflicto del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, quien la presidirá.
2. El director general de la Agencia de Renovación del Territorio.
3. El presidente de la Agencia de Desarrollo Rural.
4. El Viceministro para las Políticas y Asuntos Internacionales del Ministerio de Defensa Nacional.

Continuación del decreto "Por el cual se designan los representantes del gobierno Nacional de alto nivel en la Junta de Direccionamiento Estratégico"

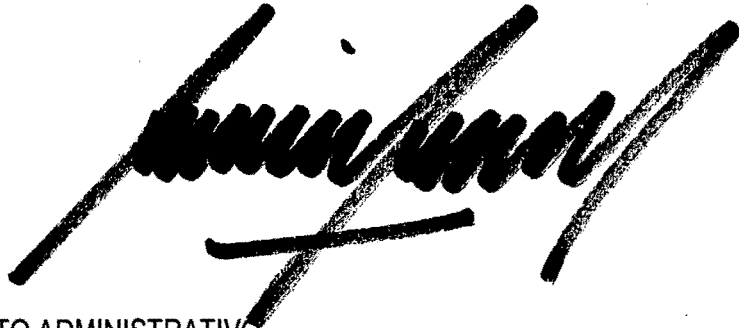
Artículo 2. Secretaría Técnica. Ejercerá como secretario técnico de la Junta de Direccionamiento Estratégico la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 625 de 2018.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

-6 DIC 2018



EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,



JORGE MARIO EASTMAN ROBLEDO